**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

*"Por la Autonomía e Independencia del Poder Judicial para una ciudad de vanguardia"*

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DF

# CIRCULAR CJDF 30/2012

**JUECES DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIAS CIVIL Y DE PAZ CIVIL PRESENTES**

En cumplimiento al **Acuerdo General 49-32/2012,** emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión ordinaria celebrada el día siete de agosto de dos mil doce, este órgano colegiado **determino** autorizar la modificación de los puntos que más adelante se precisan, respecto del acuerdo plenario 41-26/2012, de fecha doce de junio del año en curso, para quedar de la siguiente manera:

| **ACUERDO 41-26/2012** | |
|---|---|
| **DICE:** | **DEBE DECIR:** |
| **SEGUNDO.-** Se designa para que participen en el desarrollo del estudio denominado *Evaluación Rápida y Plan de Acción (RAAP)* en materia de mejoras recientes en la práctica común de un juicio en materia mercantil, a los juzgados 7°, 10°, 18°, 20° y 33° del Distrito Federal en materia Civil, por lo que se instruye a los titulares de los órganos jurisdiccionales de referencia, para que brinden orientación y otorguen las facilidades al equipo del proyecto de mérito, a efecto de llevar a cabo la revisión de los expedientes de los casos mercantiles seleccionados. | **SEGUNDO.-** Se designa a los titulares de los juzgados 7°, 10°, 18°, 20° y 33° del Distrito Federal en materia Civil, para que participen en el desarrollo del estudio denominado *Evaluación Rápida y Plan de Acción (RAAP)* en materia de mejoras recientes en la práctica común de un juicio en materia mercantil, brindando las entrevistas y orientación al equipo técnico del citado proyecto. |
| **TERCERO.-** Se instruye al Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para que lleve a cabo las acciones de coordinación y supervisión de las etapas del Proyecto, y una vez que se cuente con el informe preliminar, dé cuenta con el resultado al pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, a fin de que se emitan los comentarios y sugerencias, que serán incluidas en el informe final. | **TERCERO.-** Se instruye al Secretario General de este órgano colegiado, para que haga del conocimiento de los titulares de la totalidad de los Juzgados del Distrito Federal en materias Civil y de Paz Civil, que deberán otorgar facilidades necesarias al personal de la Dirección de Estadística de la Presidencia del H. Tribunal, a fin de que se pueda llevar a cabo un levantamiento de información en sus respectivos órganos jurisdiccionales, para conocer la etapa procesal y la ubicación física de los expedientes de los juicios ejecutivo mercantiles que se iniciaron en el primer semestre de dos mil diez, el cual se llevará a cabo del veinticinco al veintinueve de junio del año en curso, a través del Sistema de Captura en Línea de Información Estadística CLIE. |

ORIGINAL

**SEGUNDO.-** Asimismo, con fundamento en los artículos 201, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y 10, fracción I del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, este órgano colegiado determina autorizar la adición al acuerdo plenario 41-26/2012, de fecha doce de junio del año en curso, de los puntos que más adelante se precisan, para quedar de la siguiente manera:

| **ACUERDO 41-26/2012** |
|---|
| **CUARTO.-** Se instruye a los titulares de la totalidad de los Juzgados del Distrito |

| |
|---|
| Federal en materias Civil y de Paz Civil, para que una vez que se haya determinado la ubicación física de los expedientes que serán objeto de estudio para la *Evaluación Rápida y Plan de Acción (RAAP),* otorguen las facilidades al personal del proyecto de referencia para que realice la revisión física de dichos expedientes. |
| **QUINTO.-** Se instruye al Oficial Mayor para que lleve a cabo las acciones de coordinación y supervisión de las etapas del proyecto; asimismo emita los comentarios y sugerencias por parte del propio Tribunal una vez que cuente con el informe preliminar, y en su oportunidad se hagan del conocimiento del Pleno, y se incluyan en el informe final que se obtenga en el estudio de mérito. |

Me es grato reiterarles la seguridad de mi alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA GENERAL

**LIC. ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS**
**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**